

DDYA	RESOLUCIÓN N.º537-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 526-PCM-2026.

La factura de fecha 00001-00001765 de fecha 28/07/2026 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones solicitadas por protocolo para la muestra Antartida.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307.02.23 (FORTALECIMIENTO A INSTUCIONES Y A LA COMUNIDAD. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001765 de fecha 28/07/2026 por un monto de pesos ciento veinte mil.....\$120.000,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones solicitadas por protocolo para la muestra Antartida.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307.02.23 (FORTALECIMIENTO A INSTUCIONES Y A LA COMUNIDAD. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de julio de 2026
GRDR/GP/sag